

FAMILIAS DIVERSAS Y CRIANZAS



¿Por qué hablamos de familias diversas?

Hay muchas formas de familias, con muchas composiciones posibles, más grandes o más pequeñas. La concepción de familias diversas trata de tomar distancia del singular “familia”, para desnaturalizar el modelo nuclear heterosexual como el único existente y legítimo. Lejos de ser lo “natural”, se trata de un modelo construido. Siempre existieron otros tipos de familias, pero se buscó invisibilizarlos e invalidarlos para mantener cierto orden.

Cada persona es única pero, como parte de la vida en sociedad, se han creado formas compartidas de entender y describir la diversidad de existencias. Esas construcciones sociales son colectivas.

Las ideas sobre qué es o cómo debería ser una familia también son construcciones sociales. Son nociones compartidas por la mayoría de las personas dentro de una sociedad, sobre las que no se suele reflexionar mucho por creérlas cuestiones obvias, evidentes e incluso naturales. Tales ideas crean expectativas o prejuicios sobre las personas y sus elecciones. Estas percepciones de sentido común influyen en todas las personas, incluidas aquellas que integran los equipos de salud u organizaciones comunitarias.

Entonces, es frecuente encontrarnos con razonamientos que asumen que una familia monomarental o mono parental es “disfuncional”; que personas de identidad de género no binaria, travesti o trans no pueden ejercer la maternidad o paternidad, lo mismo sucede con las personas con discapacidad; que se constituye una familia únicamente cuando se tiene hijas o hijos, entre muchos otros ejemplos.

Esto también ocurre con las tareas de cuidado, por ejemplo, que durante mucho tiempo fueron delegadas en las mujeres e identidades feminizadas porque se consideraba que naturalmente disponían de habilidades para hacerlas. En este sentido, es importante facilitar que los varones puedan involucrarse en las tareas de cuidado desde la gestación, el parto, el nacimiento y la crianza.

Este capítulo se propone brindar información actualizada para reflexionar sobre los sentidos construidos en torno a las familias, las crianzas, y los roles en las tareas de cuidado en un marco de respeto por la diversidad y los derechos.

1. Contenidos clave

¿Cómo se piensan las construcciones familiares?

Una familia es un grupo de personas unidas por relaciones de filiación o de pareja, que se reconoce como tal. Toda persona tiene derecho a formar una familia. Como se señaló al inicio, hay muchas formas de familias, con muchas composiciones posibles, por ejemplo: existen familias monomarentales o monoparentales (integradas por personas viudas o solteras); ensambladas (que reconocen vínculos procedentes de otras uniones conyugales); homoparentales (uniones entre personas del mismo género), entre otras. La Ley protege a todas las familias por igual, y reconoce los derechos y obligaciones de cada integrante.

El derecho a formar familia

Los Principios de Yogyakarta son un instrumento del derecho internacional, que establece obligaciones para los Estados en lo que respecta a disponer de medidas legislativas, administrativas y de otra índole, a fin de asegurar el derecho a formar una familia y que se reconozca la diversidad de formas de familias.

Según los Principios de Yogyakarta: **“Toda persona tiene el derecho a formar una familia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes”**.

¿Qué es el cuidado?

En principio, el cuidado puede definirse como una serie de tareas fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de existencia (físicas, materiales, simbólicas y afectivas) de todas las personas. Toda persona, en algún momento de su vida, necesita ser cuidada. Las tareas de cuidado son un elemento central del bienestar humano, un trabajo imprescindible para la reproducción social y un derecho.

La mayoría de las tareas de cuidado se desplazan a las familias y, dentro de ellas, mayoritariamente son las mujeres e identidades feminizadas quienes se encargan de realizarlas, puesto que está socialmente establecido que es su responsabilidad. Estas tareas no suelen ser remuneradas.

Por ser una actividad humana fundamental, el cuidado debe entenderse como una necesidad, como un trabajo y como un derecho. Resulta fundamental promover la concepción de los cuidados como una cuestión de coresponsabilidad social compartida por el Estado, la comunidad, el sector privado, las familias y todas las personas.

Además, toda persona requiere de amor, contención y afecto como un elemento indispensable para el desarrollo de su existencia. Por ello, no se pueden desligar dos dimensiones complementarias del cuidado: el trabajo y el amor.

Por otro lado, el cuidado suele estar asociado a los procesos necesarios para obtener autonomía. En la medida que alcanza sus propósitos, se construye una subjetividad independiente, capaz de valerse por sí misma y eventualmente de cuidar a otras personas. Desde esta concepción: ¿qué pasa con quienes requieren cuidados durante más tiempo del esperable para la productividad, como las personas con discapacidad o aquellas que viven con condiciones crónicas de salud? Estas nociones de autosuficiencia conllevan la idea de que en algún momento es deseable independizarse de todo cuidado. Sin embargo, cada vida humana necesita de cuidados durante toda su trayecto-

ria; **necesitar cuidados no es ser dependiente y la independencia no es dejar de necesitar cuidado. Toda vida se funda en la interdependencia,** sin cuidados no puede haber vida sostenible. La autonomía, —en tanto la posibilidad de tomar decisiones libres, conscientes e informadas—, no es producto de la autosuficiencia individual, sino efecto de las redes y acciones de cuidado que idealmente deberían acompañar a todas las personas a lo largo de su vida. A mayor red de interdependencia, mayor autonomía, y no al revés.





Avances y desafíos para la Sociedad del Cuidado

La Sociedad del Cuidado fue el centro de la discusión de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Buenos Aires en noviembre de 2022.

En ella las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres y feministas, los gobiernos y los organismos internacionales, unieron su trabajo para identificar los avances y los desafíos en relación con la garantía de los derechos y la autonomía de las mujeres, y el logro de la igualdad de género.

Allí, entre otros temas, se acordó que “es urgente implementar un cambio en el estilo de desarrollo para avanzar hacia una sociedad del cuidado en la que se reconozca la interdependencia entre las personas, así como la interdependencia entre los procesos productivos y la sociedad (...)”.

También, se estableció que los cuidados son parte de los derechos humanos fundamentales para el bienestar de la población en su conjunto y que deben garantizarse los derechos de las personas que necesitan cuidados, así como los derechos de quienes los proporcionan.

¿A qué se refiere el término “crianzas”?

La crianza es un proceso de aprendizaje mutuo, continuo, con momentos divertidos y felices y otros de frustración y angustia. Los vínculos entre las personas que cuidan y las niñas son fundamentales para el desarrollo integral. Prestarles atención, hablarles, cantarles y brindarles afecto permite el conocimiento y la construcción de esos vínculos. Es esperable y lógico que quienes cuidan, a veces, no sepan qué hacer y en este camino se encuentren con algunas dificultades. En estas situaciones, es importante escuchar a las niñas (sus ideas, sentimientos, temores, etc.), dialogar con ellas, y pedir perdón si es necesario; también intercambiar con personas de confianza para conocer cómo resolvieron situaciones similares. Armar redes para acompañar las tareas de cuidado, en vez de resolver desde la soledad, favorece la construcción de nuevos aprendizajes.

La afectividad se asocia también al cuidado y a la protección propia y de otras personas; al respeto de la intimidad personal y ajena; al rechazo de toda forma de violencia; a poder decir “no” ante situaciones que vulneren derechos. Cuando en las familias se favorece la expresión de emociones y sentimientos, como también la reflexión, se crean mejores condiciones para el abordaje de distintas situaciones que pueden suceder. Tener presente el aspecto afectivo no implica anular o invisibilizar las tensiones o los conflictos que existen en todos los vínculos, por el contrario, permite dar cuenta de esas tensiones (que pueden manifestarse en enojos, peleas, chistes incómodos, angustias asociadas a la sexualidad o el crecimiento) y abordarlas de la mejor manera posible para que no se resuelvan, por ejemplo, desde la violencia.

Las niñas son únicas y diversas, con sus cuerpos y singularidades. Los primeros años de vida son fundamentales para su desarrollo, por eso es importante que madres, padres y/u otras personas que ejercen roles de cuidado acompañen esa etapa respetando las posibilidades y tiempos de cada niña y niño, fomentando la construcción de vínculos amorosos. Existen múltiples formas de cuidar y de criar de acuerdo a cada cultura y contexto particular.

En muchas oportunidades, las crianzas se ven atravesadas por la discapacidad, ya sea en las niñeces, en las personas que crían o en quienes forman la red de cuidados. Acompañar es responsabilidad colectiva, para garantizar accesibilidad, derechos y promover autonomía. En estos casos, la crianza compartida y el hacer redes con otras y otros permite generar lazos para acompañarse, reflexionar y dar respuesta a determinadas situaciones. Un ejemplo de esto son los grupos de madres y padres de niñeces con discapacidad, asociaciones de personas sordas, asociación de madres y padres de niñas y niños con autismo, entre muchas otras. La diversidad, en todas sus formas, enriquece el entramado social.

¿Qué es la crianza respetuosa?

La crianza respetuosa implica poner el cuerpo, la mirada y la voz. Abrazar, mirar y hablarle a lactantes y niñeces, para acompañar sus necesidades teniendo en cuenta y respetando sus deseos, sus tiempos y sus posibilidades.

El cuidado del cuerpo, la expresión de la voluntad y el resguardo de la intimidad cobran gran relevancia. Si bien estos son hábitos que se adquieren a lo largo de la vida, el respeto por el propio cuerpo se debe proporcionar desde el nacimiento, esto se puede ver especialmente en la forma en la que se acciona sobre el cuerpo de un bebé, tanto sea para limpiarle los mocos, vestirlo o cambiarle un pañal. La costumbre de pedirles permiso es una buena manera de que esto se transforme en un hábito frente al contacto físico. Explicar qué es lo que se va a hacer o lo que se está haciendo y por qué, cuando se acciona sobre sus cuerpos, es un hábito que las personas adultas deben incorporar para transmitirles la importancia del **consentimiento**, más allá de que hayan desarrollado o no el lenguaje. El consentimiento en relación a su propio cuerpo implica también respetar su voluntad. El resguardo de la **intimidad** es un aspecto que puede enseñarse no sólo desde las palabras, sino también con acciones concretas: si un niño o una niña está en el baño, es importante pedir permiso para entrar, preguntar si necesita ayuda para limpiarse y no hacerlo sin mediar palabras. De igual forma, tampoco es lo

mismo desvestir a una niña o niño en público que buscar un lugar más resguardado para hacerlo. Estos ejemplos diarios son parte del proceso de reconocimiento de la intimidad y se vinculan, a su vez, con el proceso de **construcción progresiva de la autonomía.**

Cuando se habla de respeto se incluye tanto a las personas recién nacidas, niñeces, así como a quienes cuidan, entendiendo que quienes conforman la red de cuidados son personas con derechos y obligaciones. Es importante saber que, si bien quienes cuidan son principales responsables de la crianza, no son las únicas personas obligadas: la comunidad, la sociedad y el Estado también son parte del entramado de cuidado y respeto, ya que la crianza no es un hecho individual sino colectivo, de responsabilidad social y compartida.



¿Quiénes intervienen en las tareas de cuidado?

Se puede puntualizar cuatro actores principales que intervienen en la organización del cuidado:

- **El Estado**, mediante políticas públicas;
- **el mercado**, que ofrece servicios mercantilizados;
- **los hogares**, donde se realizan estas tareas de modo gratuito;
- **el ámbito comunitario** que provee cuidado, por ejemplo: escuelas, clubes, organización de comedores, merenderos y otros espacios.

Estos cuatro actores que intervienen en la organización del cuidado deberían realizar mayores esfuerzos para garantizar el acceso universal al cuidado integral de las personas y para permitir que los hogares (y, en ellos, las mujeres) dejen de ser el eje central sobre el cual recaen estas tareas. Teniendo en cuenta que las mujeres dedican más del doble de horas diarias al cuidado que los varones, para reducir las desigualdades y las brechas existentes resulta vital redistribuir la carga horaria entre varones y mujeres pero, también, entre los demás gestores del cuidado.

La responsabilidad de toda la sociedad en el cuidado de las niñeces

La Ley Nacional 26.061 y la Ley Provincial 13.298 definen las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado. Esto significa que, si bien la responsabilidad primaria es de las familias, todos los actores del sistema son corresponsables de garantizar y proteger los derechos de la niñez. En este sentido, las personas adultas responsables de los espacios de juego siempre deben intervenir, pero no de la misma manera. Quienes trabajan en organizaciones de la sociedad civil o en instituciones del sector privado deben articular e informar a los servicios locales de niñez ante situaciones de incumplimiento de los derechos de las niñeces. Mientras que para los actores de organismos del Estado, la responsabilidad está reglamentada por los siguientes principios de la Ley 26.061:

Principio de efectividad: los organismos del Estado tienen la obligación de garantizar el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Ley, tomando todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales, y de otra índole, para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos y garantías reconocidas en esta Ley.

Deber de comunicar: las y los agentes públicos (y especialmente los de establecimientos educativos y de salud) tienen la obligación de escuchar y comunicar a las autoridades administrativas pertinentes cuando niñas, niños, adolescentes o personas adultas les hacen saber sobre la vulneración de derechos que puedan estar sufriendo chicas y chicos.

No cumplir con este deber de funcionario público es pasible de sanciones, dado que se considera irresponsabilidad por parte de la o el agente.

¿Cuál es la importancia del juego?

El juego libera emociones y permite que las personas se puedan expresar. Funciona como protector, ya que es donde las personas elaboran alternativas reparatorias de resolución de situaciones conflictivas. A veces, el jugar genera conflictos, lo cual no siempre debe entenderse como algo estrictamente negativo. Muchas de estas ocasiones se constituyen en oportunidades de aprendizaje y desarrollo, donde la persona adulta acompaña y facilita. El juego es una instancia de expresión primordial en la niñez (y durante toda la vida), donde se elaboran las situaciones por las cuales se atraviesan y es por eso que se torna importante la observación atenta y la intervención adecuada en los casos que lo ameriten.

En la medida en que los juguetes y objetos sean seguros y acordes a los momentos evolutivos de cada niña y niño, es recomendable que puedan elegir con qué jugar. No hay juguetes ni colores que correspondan a un género en particular, no hay juguetes de nena ni juguetes de nene. Es importante no castigar por los juguetes o la vestimenta que eligen, ni generar el mandato de que utilicen algo diferente. A través del juego, las niñas pueden expresar identidades de género con las que sientan más comodidad y explorar diversas posibilidades de ser.

¿Cómo acompañar la construcción de la identidad?

Se debe tener en cuenta que es posible que las niñas se autoperciban con un género distinto del asignado al nacer. El respeto por la identidad de género es un derecho de todas las personas. Es importante que quienes cuidan puedan acompañar en este proceso. Sobre este tema, se puede consultar el capítulo sobre identidades de género en este cuadernillo.

¿De qué se trata la adopción?

La adopción es el instrumento que permite que niñas, niños y adolescentes puedan vivir y desarrollarse en una familia que les procure cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades emocionales, educativas y de cuidado, después de que el Estado haya considerado que ésta es la mejor manera de protegerlos.

Adoptar consiste en encontrar una familia para un niño y no un niño para una familia. La adopción es una solución a la situación de niñeces y juventudes privadas de cuidados parentales. Se trata de asegurar el derecho a vivir en una familia que le provea los cuidados necesarios para crecer y desarrollarse.

Con respecto a las personas adultas, el Estado reconoce su deseo de querer adoptar, dándole la posibilidad de inscribirse como postulante a guarda con fines adoptivos. En la maternidad y paternidad adoptiva se debe atravesar un proceso evaluativo por parte del Estado y entender que toda niña, niño y adolescente tiene una historia de vida y una identidad que reconocer y respetar.

La adopción implica una construcción gradual del vínculo. Es importante acompañar en la construcción de la historia de origen, comprender por qué no pudo vivir con su familia de origen es un interrogante que acompañará durante muchos años a la niña, niño y adolescente. Es necesario construir junto a ellos una idea reparadora que no implique reprobar ni negar el origen y acompañar en la elaboración de su historia. La adopción incluye también a la familia ampliada del adoptante y da lugar al comienzo de nuevos roles: abuelas, tíos, hermanas o primos, quienes resultan importantes para la integración y sostenimiento familiar. La llegada de una o un nuevo integrante implica cambios en los vínculos familiares y en la vida cotidiana. Las y los adultos tendrán que adaptarse a las necesidades de las y los menores. Deben disponer y ofrecer tiempo suficiente para una adecuada atención, lo que implica modificar su vida cotidiana.

¿Quiénes pueden ser adoptados?

Las niñas, niños y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad, hasta cumplir los 18 años de edad.

¿Quiénes pueden adoptar?

Las personas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.

¿Existen distintos tipos de adopción?

La adopción puede ser **plena** o **simple** de acuerdo a lo que el juez o jueza considere más conveniente para la niña, niño o adolescente. También existe la **adopción de integración** que consiste en adoptar al hijo o hija del cónyuge o conviviente.

El derecho a la identidad

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a conocer los datos relativos a su origen. Por ello, pueden acceder al expediente en el que se tramitó su adopción y a toda otra información que conste en registros judiciales o administrativos siempre que lo requieran, como parte del respeto al derecho a la identidad y a la continuidad de su construcción.

¿Qué es el adultocentrismo?

Es la forma de percibir, pensar y tratar a las niñas, adolescentes y veje- ces como subordinadas de las personas adultas. Éstas se conciben como poseedoras de madurez y se atribuyen superioridad para decidir sobre las demás personas. Las prácticas adultocéntricas son unas de las principales barreras para construir diálogos con las niñas y reconocer su capacidad de acción y decisión. Las representaciones sobre las diferentes etapas varían de acuerdo a cómo ha sido pensada la niñez por el mundo adulto en cada momento histórico. Asimismo, hay algo que persiste, y es el hecho de que se suele mirar a la niña o niño no por lo que es en el tiempo presente, sino por lo que será en el futuro. El tiempo de algunas personas adultas tiende a pensarse como un tiempo cronológico, ligado a la productividad o al trabajo; esto tiende a confrontar con el tiempo de intensidad de las niñas, ligado al ocio y el juego. Esta visión adultocéntrica impide ver las propias necesidades de niñas, niños y adolescentes. También sucede con las niñas y adolescentes con discapacidad.

Contemplar a las niñas y adolescentes como sujetos de derechos implica concebirlos como protagonistas de sus presentes y artífices de su futuro.

2. Reflexiones previas al encuentro



A continuación, se invita a reflexionar sobre estas preguntas, antes de comenzar a planificar actividades sobre familias diversas y crianzas. Esto permitirá, como facilitador o facilitadora, tener en cuenta la propia experiencia, prejuicios y dudas a la hora de compartir información con otras personas:

- ¿Recordás la primera vez, o las primeras veces, que escuchaste hablar sobre familias diversas? ¿Esto sucedió dentro de una institución como una escuela, hospital, o centro de salud? ¿Recordás si pudiste hacer preguntas y cómo te sentiste?
- ¿Cuáles eran los mensajes que acompañaban la información?
- ¿Cómo está conformada tu familia? ¿Considerás que la misma es diversa? ¿Cómo se organizan las tareas de cuidado en tu familia?
- ¿Qué imágenes se te vienen a la mente cuando pensás en la crianza?
- ¿Cuáles son tus experiencias en relación a este tema?
- ¿Sabés qué es la crianza respetuosa?

3. Actividades

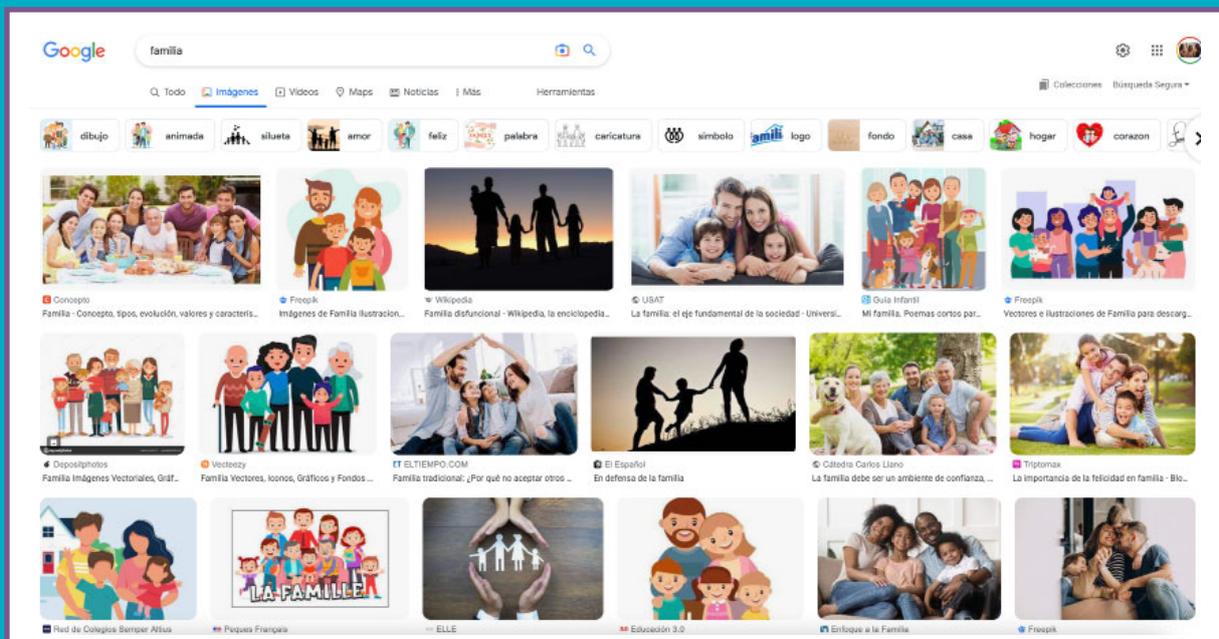
Rompehielos: se invita al grupo a poner en el buscador de internet la palabra **FAMILIA** y ver las imágenes que aparecen. Seguidamente, quienes facilitan preguntan:

- ¿Qué aparece? ¿Qué no aparece? ¿Qué les llama la atención?
- ¿Sus familias son iguales a las que están viendo?
- ¿Qué estereotipos se están reproduciendo?

Se sugiere ir registrando la descripción que va haciendo el grupo.

Si no se cuenta con internet en el espacio, realizar estas búsquedas previamente y llevarlas impresas o como capturas de pantalla.

Por ejemplo:



Actividad 1

GRUPAL

Objetivos: repensar las prácticas cotidianas de cuidado frente a las crianzas.

Desarrollo primera parte: disponer el grupo en ronda. Con una pelota o bollito de papel en mano, quien coordina debe decir: “Mi familia es...” (sugerir algo que la describa, puede ser una característica, una emoción u otra palabra que se le venga a la mente), luego deberá tirarle el bollito o pelota a alguien del grupo que procederá a decir una palabra sobre su propia familia y continuar la dinámica tirándole la pelota a otra persona, y así continuar hasta que pase por todas las personas que quieran participar.

Quien facilita, recupera las características diversas que hayan salido y presenta el tema que se va a trabajar en el encuentro.

Desarrollo segunda parte: se le pedirá al grupo que se dividan en parejas, a cada una se le va a entregar una situación que deberá representar. Se le explicará que son situaciones en las cuales, quienes las protagonizan, son niñeces. La propuesta es que se las pueda desarrollar de la misma manera (disposición de los cuerpos, tonos de voz, etc.) pero con personas adultas como protagonistas.

Las situaciones a representar son las siguientes (queda a criterio de quien coordina cuántas situaciones se representan):

- Una persona adulta le pide al hijo de su vecina que le dé un beso
- Una niña tiene ganas de hacer pis, y no aguanta más
- Una niñez no quiere comer más
- Un niño se golpea, y se le dice, no llores porque sos hombre
- Una niñez hace un berrinche en la calle y la o el adulto presente le dice: “¿vas a llorar por eso?”
- Una niñez no se puede dormir y le apagan la luz
- Un niño que mientras come, se le pide que no se ensucie la ropa

Una vez que tengan las situaciones asignadas, cada pareja se tomará el tiempo necesario para prepararla. Luego se realizará la teatralización de las situaciones, una detrás de la otra sin conversaciones de por medio. Una vez que se compartan todas, se trabajarán en grupo las siguientes preguntas:

- **¿Cómo se sienten? ¿Cómo están sus cuerpos? ¿Qué emociones les despertó representar ese personaje?**
- **¿Alguna vez presenciaron una escena similar? ¿Qué sienten al ver estas escenas cuando son personas adultas quienes las protagonizan?**
- **¿Se les ocurren otras escenas de la vida cotidiana donde sucedan situaciones similares?**
- **¿Por qué creen que las personas adultas tratan así a las niñas?**
- **Si tuvieran que modificar la situación o continuarla, ¿qué cambiarían? Dependiendo del tiempo disponible, los cambios podrán ser relatados o podrán realizar una mini improvisación con la resolución que pensaron.**

Tópicos a desarrollar: **adultocentrismo - cuidado del cuerpo - consentimiento - noción de intimidad (construcción) - crianza respetuosa - reconocimiento y valoración de las emociones.** A partir de cada uno de estos tópicos se podrá dar ejemplos de cómo ejercitar ese eje en la vida cotidiana. Se recomienda retomar los contenidos clave.

Las personas podrán intercambiar sobre sus situaciones personales, plantear dudas, miedos, que serán contestados de forma colectiva, partiendo de lo desarrollado con anterioridad.

Cierre: para cerrar se les pedirá a las personas participantes que se reúnan nuevamente en grupos y armen un cartel que informe sobre lo trabajado a lo largo del encuentro, esto servirá como información para otras personas así que deberá ser claro y conciso. Se les podrá facilitar marcadores, papeles, revistas y pegamento para que hagan collage, y todo tipo de materiales que se crean pertinentes. Al finalizar podrán exponer sus carteles, contar qué les gustó del encuentro, si se llevan algún conocimiento nuevo, con qué emoción se van.

Actividad 2

INDIVIDUAL

Objetivos: reflexionar sobre el rol de la familia en la crianza personal.

Pensar prácticas o frases que marcaron su vida o actitudes que se siguen reproduciendo.

Desarrollo: en una primera instancia se le pedirá a la persona que cuente cómo está conformada su familia y si reconoce en ella algo que hagan o las identifique de forma particular, algo único, diferente al resto (esto no es obligatorio, sólo si se le ocurre). El objetivo de este momento será comenzar a conocer con quién se va a trabajar y generar un clima acorde para compartir entre participantes de una manera fluida y sin temores. Luego se le pedirá que exprese, si lo recuerda, alguna frase o frases, que les decían las personas adultas durante la niñez o adolescencia referida a sus comportamientos y actitudes.

Si no se le ocurriera, se pueden utilizar las siguientes frases para ayudar a hacer memoria (si la persona no se identificara con ninguna y, en cambio, aparecieran frases con otro contenido, será igual de interesante analizarlas a la luz de las preguntas abajo desarrolladas):

- “Vos no podés opinar porque sos chiquito y éste es tema de grandes”.
- “No se sabe lavar la bombacha y ya quiere salir sola”.
- “Sos un insolente, cómo le vas a responder a una persona adulta”.
- “A vos todavía te falta tomar mucha sopa”.
- “Dale un beso a la señora, no seas maleducado”.
- “Cuando seas grande vas a entender pero ahora mando yo”.

Luego, se le preguntará:

- ¿Utilizás alguna de estas frases hoy?
- ¿Qué emociones te despierta esa frase?
- ¿Recordás cómo te hacía sentir que te las dijeran?
- El sentido de la frase, ¿cambia ahora que se dice en otro contexto?

(se le propone a quien participa que elija algunas de las fases y pueda decírselas a quien coordina)

■ ¿Qué aprendizaje está queriendo transmitir?

Algunos tópicos para llevar adelante este momento: **autonomía - crianza respetuosa - capacidad progresiva - adultocentrismo.**

Cierre: para cerrar, se puede interrogar a la persona de la siguiente manera: “Si tuvieras que contarle a una amiga o amigo qué se trabajó hoy, ¿qué le dirías?”.

Actividad 3

EQUIPOS DE SALUD

Objetivos: identificar trayectorias reproductivas y familias diversas.

Problematizar la idea de un modelo de familia tradicional como el único modelo posible.

Reconocer las posibilidades de mejoras en la atención de la salud, que sean respetuosas de la diversidad y los derechos.

Desarrollo: antes de comenzar la actividad, puede ser necesario poner en común el significado de algunos términos, que se encuentran en el glosario del cuadernillo, para que todo el grupo pueda contar con el mismo conocimiento: cis; hetero; bisexual; no binarie; intersex; varón trans. ¿Qué otros términos se podrían aclarar?

Luego, se les pedirá a las personas participantes que formen grupos y que lean con detenimiento todas las historias y que elijan 4 protagonistas. Tomando las descripciones de cada protagonista, deberán ampliar los relatos a partir de las preguntas que se encuentran al final de manera ficcional y creativa. Es importante aclarar: en las historias desarrolladas a continuación cualquier similitud con la realidad es pura coincidencia.

Tarjetas de protagonistas

Juana tiene 38 años, es una mujer cis y trabaja como conductora del tren Roca, que viaja entre las estaciones de La Plata y Constitución. Tiene 3 hijos varones. Desde que tuvo a su último hijo no pudo volver a hacerse controles de salud.

Agus tiene 36 años y es una persona no binaria. Está en pareja con Tadeo desde hace 7 años, y hace poco se recibió de la carrera de abogacía.

Mora es mujer cis, tiene 31 años y está por recibirse de ingeniera en sistemas. Desde que tiene memoria, quiere ser mamá y decidió ocuparse de ese proyecto apenas se reciba. Estar en pareja no es una condición indispensable para ella, con su grupo de amistad se sostienen y sabe que puede contar con sus amistades.

Martín es varón cis y cumplió 33 años en abril. Juega, entrena y compite en la selección de básquet sobre silla de ruedas. Hace unos meses se separó de su pareja de muchos años porque quiere ser papá y sus proyectos no coincidían.

Leila tiene 28. Se mudó a Quilmes hace 4 años para estudiar en la universidad y todos los años viaja para las fiestas a Chile, a visitar a su familia. Le cuesta viajar porque no siempre encuentra con quien dejar a sus dos perros. Trabaja en un C.A.J. (Centro de Acceso a la Justicia) acompañando a personas que sufren situaciones de violencia.

Sabrina trabaja hace 10 años como profe de nivel inicial. Tiene 42 años y es travesti. Hace casi un año conoció a Lea y el mes que viene se mudan a vivir juntas.

Lea cumplió 39 hace un mes. Toca el güiro en una banda de cumbia hace ya muchos años y hace poco se nombra como lesbiana. Después de un recital conoció a Sabri y fue la primera persona con la que quiso ponerse en pareja.





Facundo es un varón intersex, tiene 37 años y trabaja en una cooperativa ambiental de reciclaje en Los Hornos. Hace 3 años que está en pareja con Nicolás, él vive en la ciudad de Junín.

Tadeo es varón trans y tiene 40 años. Hace 3 que empezó a transicionar y milita en un centro cultural de su barrio, donde conoció a Agus, su compa. Hace unos meses que está estudiando para ser promotor de salud.

Jona es una persona cis, que vive en Tigre. Después de trabajar muchos años en la informalidad, consiguió trabajo en el municipio. Vive junto a 4 amigos en una casa grande que alquilan.

Preguntas:

- ¿Cómo son sus familias?
- ¿Desean ampliarla?
- ¿A dónde buscarían información reproductiva o no reproductiva?
- ¿Qué dificultades y apoyos pueden aparecer si van a un centro de salud?
- ¿Quiénes desarrollan las tareas de cuidado dentro de su familia?
- ¿Qué tareas de cuidado realiza cada protagonista?

Se socializarán entre las y los participantes las distintas historias, habilitando la posibilidad de intercambiar opiniones. En la puesta en común se buscará hacer hincapié en cómo se sintieron imaginando cada personaje, compartiendo reflexiones sobre las tareas de cuidado y también en lo que respecta a la atención en salud.

Cierre: para cerrar la actividad se sugiere leer el siguiente relato, que refiere a una historia real, con la intención de que quienes participan se vayan reflexionando sobre el mismo y puedan traer nuevas preguntas en un próximo encuentro.

Siempre quise ser mamá. Si bien la decisión de ser madre estuvo presente en mí desde que tengo recuerdo, comencé a averiguar posibilidades para concretarlo a los 36 años. En ese momento no tenía pareja, no creía que mi decisión de ser madre estuviese ligada a estar con alguien, o un poco sí. Pero no era mi caso. Lo hablé con amigas, algunas de ellas eran madres y si bien les llamó la atención mi decisión, decidieron acompañarme en este proceso. La primera opción que hablé con amigas fue la de adoptar, pero también sentía y fantaseaba con estar embarazada y poder gestar. Así que fui a una ginecóloga para consultarle si existía la posibilidad de realizar algún tratamiento que me permitiera gestar. En ese momento quería saber si mis óvulos servían. La doctora me comentó la posibilidad de la inseminación, pero para eso había que averiguar con bancos de semen. Me indicó que me hiciera varios estudios y, después de hacérmelos, volví ansiosa a llevarlos a la médica. Pero no dio todo bien, porque la hormona folículo estimulante (FSH) estaba muy alta, y eso significaba algo parecido a una “menopausia precoz”. Es decir que mi organismo no produce óvulos. La doctora me recomendó volver a hacerme los estudios. Recuerdo que me fui del consultorio muy desanimada, un poco enojada conmigo misma. Esa noche no pude dormir y pensé en por qué no congelé mis óvulos cuando era más joven, por qué no decidí realizar esta búsqueda antes. Varios pensamientos rondaron en mi cabeza. Volví a hacerme los estudios, pero dieron los mismos resultados. La doctora me sugirió entonces realizar un tratamiento de fertilidad. En este camino de búsqueda, empezaron a aparecer nuevas palabras en mi vocabulario, entre ellas la “ovodonación”, pero para hacer eso tenía que consultar en un lugar privado y eso podría resultar muy costoso.

Actividad 4

ACTIVIDAD PARA NIÑECES

Objetivos: reflexionar sobre el ideal de familia que transmiten los cuentos clásicos y los medios de comunicación.

Reconocer las diferentes formas de familia que existen.

Valorar la afectividad en los vínculos de cuidado.

Desarrollo: en primera instancia se les preguntará a las y los niños cómo son sus familias, qué integrantes tienen, si hay mascotas, si todas las personas integrantes viven en la misma casa, entre otras cuestiones. Será importante aquí ir comparando las historias que vayan apareciendo, encontrando diferencias y similitudes.

A continuación, se les leerá algunos de los siguientes cuentos (algunos pueden encontrarse en internet para ver en YouTube):

Aclaración importante: se incluyen varios cuentos para que la actividad pueda realizarse más de una vez. También contienen diversidad de relatos, teniendo en cuenta las edades del grupo con el que se va a trabajar (no es lo mismo leer un cuento para niñas y niños de 3 años que dirigirse a quienes tienen 10 años). Se sugiere que lean/vean el cuento antes de utilizarlo.

- **Con Tango son tres (de Justin Richardson y Peter Parnell)**
- **De familia en familia (José Nesis y Paula Szuster)**
- **La mejor familia del mundo (Susana López)**
- **Paula tiene dos mamás (Mari Jose Mendieta Iturraran)**
- **Un papá a la medida (Davide Cali)**
- **Nacido del corazón (Berta Serrano)**
- **Tengo una mamá y punto (Francesca Pardi)**

Luego de la lectura de uno de estos cuentos, se da el espacio para poder conversar sobre lo que entendieron y si quieren opinar algo. El objetivo de esta charla será conversar sobre todas las posibilidades de familias que existen, las diferentes acciones que hacen en su día a día pero que todas tienen formas diversas en cuanto a festejos, cultos, alimentación, trabajos, etc.



Cierre: Para finalizar, se les propondrá armar un collage donde expresen cómo son sus familias (integrantes, mascotas, tías, abuelos, etc.) a partir de imágenes que encuentren en revistas, intentando que sean lo más parecidas posibles a las suyas -de no contar con este material pueden dibujarlas-. Aquí el objetivo está puesto en valorar la diversidad de cada familia desde la mirada de las niñas y niños que la ven.

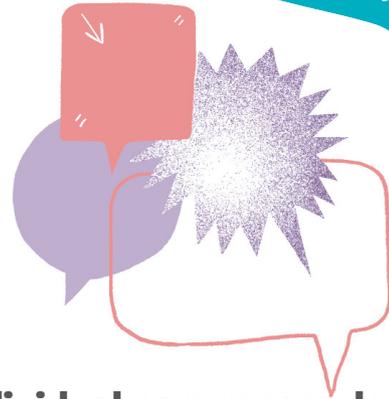
4. ¡Alerta! No pises el palito.

- Recordá que la **identidad de género y la orientación sexual nunca son una limitante** para formar una familia.
- **No todas las familias deciden reproducirse**, y eso no las hace menos familias.
- Hay familias que tienen **vínculos afectivos y de cuidado con animales** y también se consideran familia.
- Cuando se habla de reproducción asistida, **hay que considerar la accesibilidad** para no generar falsas expectativas.
- Hay que tener presente que quienes recurren a los tratamientos de reproducción asistida lo pueden hacer por distintas motivaciones y no por problemas de fertilidad. Esta carga lleva a presuponer el mandato social ligado a la infertilidad como una patología médica, asociada a la imposibilidad de concebir. Las consultas sobre los tratamientos pueden ser por distintos motivos, como el deseo de formar una familia diversa. Por ello, es importante **no asumir que el deseo en la elección de los tratamientos de reproducción médicamente asistida está asociado a una cuestión clínica**.
- Cuando se habla de vínculos de cuidado, **suelen aparecer muchas frases y prácticas adultocéntricas**, es importante llamar la atención sobre ellas, porque están tan naturalizadas, que pueden pasar desapercibidas.





5. Reflexiones después del encuentro:



Se propone encontrar un espacio individual para responder estas preguntas y luego, si la dinámica fue compartida con otras personas, poner en común las reflexiones:

- ¿Cómo te sentiste? ¿Qué te sorprendió? ¿Hubo algo que te generó incomodidad? ¿Qué fue? ¿Podés identificar por qué te generó esto?
- Si hubo un emergente de angustia o incomodidad, ¿cómo se intervino?
- ¿Qué temas salieron que no estaban previstos? ¿Cómo se abordaron?
- ¿Con qué elementos hubiera estado bueno contar? (tiempo, información, material, participación, etc).
- ¿Cómo fue el clima del encuentro? ¿Qué actitudes corporales pudiste observar (propias o de otras personas)? ¿Qué te llamó la atención?
- ¿Hay alguna situación que requiera de articulación con otras personas o instituciones?
- Si hubiera otro encuentro sobre este tema, ¿qué habría que tener en cuenta? ¿Qué sumarías?

6. Para saber más

Para acceder a información actualizada y completa sobre familias diversas y crianzas podés consultar:

- **Qunita bonaerense (2022) Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:**

<https://qunitabonaerense.gba.gob.ar/>

Contiene guías con información específica sobre crianza de 0 a 3 años y también sobre las responsabilidades compartidas en los cuidados.



- **El sitio web de la SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia):**

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/senaf-campus/biblioteca>

Consta de una biblioteca con más de 100 materiales con propuestas lúdicas, informes, relevamientos, guías para profesionales y población en general sobre niñez, adolescencia y familia.



- **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - SENAF El juego en el Sistema de protección de derechos:** Serie: El derecho al juego y la recreación / 2da ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, 2022. 36 p.; 21x15cm. ISBN 978-987-48054-4-7

- **Guía sobre derechos de adolescentes para el acceso al sistema de salud (2018):**

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_sobre_derechos_de_adolescentes_para_el_acceso_al_sistema_de_salud.pdf



- **Línea 102:** es un servicio gratuito y confidencial, de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Podés llamar ante una situación de amenaza o vulneración de derechos o si necesitás asesoramiento.



- **Guía sobre adopción en la República Argentina (2022):**
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/guia-adopciones_2022_c.pdf



Si se cuenta con internet, computadora y/o proyector hay muchas propuestas audiovisuales. Por ejemplo:

- **Elvira (serie animada) Canal Ministerio de Mujeres y Diversidad:**

https://www.youtube.com/watch?v=Af_HGovpOUU&t=129s

Para trabajar sobre familias diversas. Capítulo 1: “Las familias de mi barrio”.



- **Educación Sexual Integral: diversidad de familias (videos) Canal Encuentro:**

<https://www.youtube.com/watch?v=AjnLyQbqcNY>



Para reflexionar sobre prácticas adultocéntricas e identificar otras formas de vincularse con niñas, niños y adolescentes. Por ejemplo:

- **Somos chiques con opiniones grandes (videos) Canal Es con Esi:**

https://www.youtube.com/watch?v=TkwahDm_IR4&t=103s&ab_channel=EsConESI

De la campaña “Activando Derechos”; invita a repensar el



rol de las y los jóvenes y su participación en la construcción de una sociedad más igualitaria y libre de violencias.

■ **Historias de adopción (videos) Canal Ministerio de Justicia y derechos humanos.** Para conocer testimonios de familias que cuentan su historia en el camino de la adopción.

Leyes y otras normas que nos protegen

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho, y que nuestro país ratificó en 1990, y en 1994 le otorgó rango constitucional.



Principios de Yogyakarta (2007):

<https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/open-docpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

Desarrollados por la Comisión Internacional de Juristas y del Servicio Internacional para los Derechos Humanos, sobre la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género que fueron presentados en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra.



Ley Nacional 26.061 (2005), Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Esta Ley establece la aplicación obligatoria de la Convención sobre los Derechos del Niño.



Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños y Niñas (2005):

<https://normas.gba.gob.ar/documentos/BdQn1UDV.html>

Esta Ley tiene como objeto la promoción y protección integral de niñas y niños, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos y garantías reconocidos en el orden legal vigente.



Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género (2012):

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm#:~:text=Toda%20persona%20podr%C3%A1%20solicitar%20la,su%20identidad%20de%20g%C3%A9nero%20autopercebida>

La Ley establece el derecho a la identidad de género de todas las personas. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género y a ser tratada de acuerdo con la misma. Asimismo, en particular, toda persona tiene derecho a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de sus nombres de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.



Ley Nacional 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010):

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/325000-329999/329771/norma.htm#:~:text=Que%20el%20art%C3%ADculo%202%C2%B0,mismo%20o%20de%20diferente%20sexo%E2%80%9D>

Esta Ley establece que el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.



Ley Nacional 25.854 de Creación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (2004):

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/91602/norma.htm#:~:text=ARTICULO%201%C2%B0%20%E2%80%94%20Cr%C3%A9ase%20el,-contralor%20y%20procesamiento%20del%20material>

Por medio de la mencionada Ley se crea la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (DNRUA), que tiene por objeto formalizar una lista de aspirantes a guardas con fines de adopción integrada por los datos de las personas inscriptas en cada uno de los registros locales adheridos.



Código Civil y Comercial de la Nación. Título VI: Adopción (2014):

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26994-235975/texto#16>

Se establecen las disposiciones generales, como los principios por los que se rige la adopción, quienes pueden ser adoptantes y quienes ser adoptadas y el derecho a conocer los orígenes. También se definen las situación de adoptabilidad, guarda y tipos de adopción. entre otros aspectos.



Ley Nacional 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006):

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=121222>

Esta Ley establece que todas las personas que asisten a establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada en todas las jurisdicciones del país, tienen derecho a recibir educación sexual integral, y compromete a la escuela a abordarla en su complejidad, es decir, contemplando todos sus aspectos: biológicos, psicológicos, socia-



les, afectivos y éticos. Esta Ley se relaciona con otras para cubrir el espectro de derechos que anudan los derechos a educación con los derechos sexuales y (no) reproductivos.

Ley Provincial 14.744 (2015):

<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2015/14744/11176>

Establece que todas las personas que asisten a establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, tienen derecho a recibir educación sexual integral, en virtud de lo establecido en la Ley Nacional 26150 y en el marco de la Ley Provincial 13.688.



Lectura fácil de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

<https://bcn.gob.ar/uploads/Publicacion---Convencion-sobre-Derechos-de-la-Discapacidad.pdf>

Establece los derechos de las PcD a acceder a los cuidados específicos que cada persona pueda necesitar en un contexto de trato digno y búsqueda del desarrollo autónomo.



**MINISTERIO DE
SALUD**

**MINISTERIO
DE MUJERES
Y DIVERSIDAD**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**